

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE GESTIÓN PARA EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA, VIGENCIA 2013 - 2014**

BOGOTÁ D.C., JUNIO DE 2014

**OCI-INFORME-028-2014
TRD 15.73 Memorias Congreso de la República**

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	CLIENTES.....	3
4.	EQUIPO DE TRABAJO.....	3
5.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	3
6.	METODOLOGIA	4
7.	DESARROLLO.....	4

1. OBJETIVO

Consolidar la gestión realizada por la Oficina de Control Interno, respecto del grado de implementación, desarrollo y mejoramiento de los elementos que integran el Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, en cumplimiento a las funciones legalmente establecidas.

2. ALCANCE

La consolidación, tuvo en cuenta los resultados de la ejecución del Programa Anual de Evaluación de Gestión Independiente entre mayo de 2013 y mayo de 2014 enfocado en el Rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, dentro de las organizaciones públicas¹, enmarcado en cinco tópicos a saber: Valoración de Riesgos, Acompañamiento y Asesoría, Evaluación y Seguimiento, Fomento a la Cultura del Control y Relación con Entes Externos.

3. CLIENTES

Los clientes de la evaluación son el Congreso de la República y el Ministro de Minas y Energía.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la evaluación y Norma Regina Figueroa Moreno, Profesional de la oficina quien consolidó la información.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Artículo 208 de la Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1537 de 2005, artículo 3º, establece el rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno.
- Ley 1474 de 2011, Artículo 9, modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993.
- Informes de ejecución del Programa Anual de Auditoria Interna de Gestión Independiente vigencia 2013-2014

¹ Contenidos en el Decreto 1537 de 2001, artículo 3.

6. METODOLOGIA

La metodología aplicada para elaborar el presente Informe, consistió en revisar los resultados de la ejecución del Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente en el periodo señalado.

7. DESARROLLO

Para la vigencia 2013 - 2014, en cumplimiento de las funciones legalmente asignadas², en desarrollo del Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente y con el fin de contribuir a la ejecución de los planes, procedimientos, metas y el logro de los objetivos institucionales del Ministerio, la Oficina de Control Interno, desarrollo actividades enfocadas al rol asignado, enmarcados en los cinco tópicos³ definidos a saber: Valoración de Riesgos, Acompañamiento y Asesoría, Evaluación y Seguimiento, Fomento a la Cultura del Control y Relación con Entes Externos.

7.1 VALORACIÓN DEL RIESGO

Mediante la realización de mesas de trabajo con las diferentes áreas organizacionales, se dio asesoría en el análisis y valoración de los riesgos inherentes a algunos procesos y procedimientos del Ministerio, con el fin de verificar la aplicación de controles eficientes y la materialización de los riesgos, que amenazan el logro de los objetivos institucionales.

Se realizaron alrededor de 38 mesas de mejoramiento con las siguientes dependencias: Subdirección de Talento Humano, Secretaria General, Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina de Asuntos Ambientales, Oficina de Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Dirección de Formalización Minera, Grupos de Contratación, Control Interno Disciplinario, Gestión Tecnológica de Información y Comunicación, Comunicación y Prensa y Cobro coactivo. Se trataron diferentes aspectos asociados con los procesos y procedimientos de las áreas, Mapas de riesgos y Formulación de Planes de Mejoramiento.

De igual manera, en desarrollo de las evaluaciones y seguimientos contenidos en el Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente, se identificaron y valoraron los riesgos propios del tema o proceso evaluado, determinando su estado en términos de materialización, medición de la eficiencia del control aplicado en la mitigación del riesgo y la efectividad de la gestión.

² Contenidas en la Ley 87 de 1993, decretos reglamentarios y normas vigentes.

³ Contenidos en el Decreto 1537 de 2001, artículo 3.

7.2. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante la vigencia 2013 - 2014, se realizaron 27 evaluaciones 26 seguimientos y 6 consolidaciones relacionadas con los procesos ejecutados por las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía.

Se analizaron los siguientes temas, donde se valoraron los riesgos inherentes a los mismos. Se examinaron 387 variables, determinando que el 76.1% se encuentra en un nivel de riesgo bajo, el 11.1% en mediano y el 12.9% en alto, de materialización del riesgo.

Respecto del estado de los mismos, la OCI presentó 133 oportunidades de mejoramiento, Tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Item	TEMA ANALIZADO	Cantidad de Variables Analizadas	Materialización del Riesgo			Oportunidades de Mejoramiento Propuestas
			Alto	Mediano	Bajo	
1	Evaluación Anual al Sistema de Control Interno Contable	6			6	2
2	Evaluación al Proceso Contable y de Tesorería	12	1		11	9
3	Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno - Encuesta MECI	48		7	41	7
4	Evaluación Cumplimiento Normas de Derechos de Autor sobre Software	12			12	2
5	Evaluación Cuatrimestral Pormenorizado del Sistema de Control Interno	11	2	1	8	3
6	Evaluación y Seguimiento Ejecución Presupuestal	25	1	1	23	3
7	Evaluación - Dirección de Hidrocarburos	18	8		10	17
8	Evaluación Plan de Mejoramiento por Procesos (seguimiento)	30	3	2	25	4
9	Evaluación Dirección de Minería Empresarial	4		1	3	3
10	Evaluación Mecanismos Participación Ciudadana	9	5		4	6
11						
12	Evaluación a la Ejecución Presupuestal de los Proyectos de Inversión	27	14	4	9	3
13	Evaluación Sistema de Administración de Riesgos	20	2		18	6
14	Evaluación Subdirección de Talento Humano	4			4	3
15	Evaluación Oficina Asuntos Ambientales y Sociales	12	3	3	6	5
16	Análisis a la Formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	11	1	3	7	0
17	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	11			11	6
18	Evaluación Dirección de Formalización Minera	5	2	2	1	5
19	Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP	3			3	5
20	Seguimiento al Sistema de Información y Seguimiento a Metas de Gobierno - SISMEG	11	4	1	6	3
21	Evaluación Caja Menor Grupo de Tesorería y Viáticos	10			10	1
22	Evaluación Caja Menor Secretaria General	9			9	1
23	Evaluación Caja Menor Grupo de Servicios Administrativos	11		2	9	2
24	Evaluación Comunicación Institucional	9	1	4	4	12
25	Evaluación Auditorías Internas de Calidad	18		5	13	10
26	Evaluación Proceso de Tesorería y Viáticos	10		1	9	5
27	Evaluación Sistema General de Regalías	2			2	1
28	Evaluación Integral Dirección Energía	8	3	3	2	6
29	Seguimiento al Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado - LITIGOB	1		1		3
30	Medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público	30	0	2	28	0
TOTAL		387	50 12,9%	43 11,1%	294 76,0%	133

7.2.1 Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2013⁴:

La evaluación de Control Interno Contable de acuerdo a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, obtuvo en resultado de **4,74** puntos sobre 5, indicando que el SCIC es adecuado, presentando un nivel de riesgo bajo.

A continuación se muestra la calificación obtenida para cada una de las variables analizadas.

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,74	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,66	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,84	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,25	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,91	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,75	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	5,00	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,50	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,81	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,81	ADECUADO

7.2.2 Sistema de Control Interno,- Encuesta de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y Calidad, a febrero de 2014⁵

El Sistema de Control Interno del Ministerio muestra un grado de desarrollo importante, por cuanto, en términos generales, los instrumentos, mecanismos y elementos de control adoptados, aportan de manera sustancial y sin dificultad para el logro de los objetivos y metas institucionales, no obstante, requiere mejoras en algunos aspectos, relacionados con : Planes de Incentivos, Seguimiento a los Acuerdos de Gestión, Respuesta oportuna a derechos de petición, Analizar la información obtenida a partir de la medición del ambiente laboral, para mejorar la estructura organizacional, Identificar factores que pueden afectar negativamente el cumplimiento de sus objetivos, desde el contexto “Económico”, Establecer Planes de Mejoramiento Individual y las demás oportunidades de mejoramiento contenidas en los informes de evaluación y seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno.

⁴ Informe OCI-004 de 2014

⁵ Informe OCI-009-2014

Con base en la aplicación del cuestionario y en la metodología establecida por el DAFFP, para la medición del grado de madurez del Sistema de Control Interno, para la vigencia 2013 el Ministerio de Minas y Energía obtuvo una calificación de 78.25%.

7.2.3 Seguimiento al Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía, a 31 de Diciembre de 2013⁶.

El resultado del seguimiento de cada uno de los componentes y variables que integran el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*, de la vigencia 2013, de conformidad con los parámetros establecidos en el Decreto 2641 de 2012, se describen en el siguiente cuadro:

VARIABLE ANALIZADA		Control Eficiente	Valoración del Riesgo (Materialización)	Gestión Efectiva
1	Primer Componente. Riesgos de Corrupción			
1.1	Formulación del Mapa de Riesgos de Corrupción	SI	BAJO	SI
1.2	Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página Web	SI	BAJO	SI
1.3	Identificación de los Riesgos de Corrupción	SI	BAJO	SI
1.4	Análisis del riesgo	SI	BAJO	SI
1.5	Valoración del Riesgo	SI	BAJO	SI
1.6	Política de Administración de Riesgos de Corrupción	SI	BAJO	SI
1.7	Seguimiento a los Riesgos de Corrupción	SI	BAJO	SI
1.8	Mapa de Riesgos de Corrupción	SI	BAJO	SI
2	Segundo Componente. Estrategias Antitrámites			
2.1	Lineamientos Generales	SI	BAJO	SI
3	Tercer Componente. Rendición de Cuentas			
3.2	La rendición de cuentas. Consideraciones	SI	BAJO	SI
4	Cuarto Componente. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano			
4.1	Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	SI	BAJO	SI

7.2.4 Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional Suscrito con la Contraloría General de la República⁷:

Teniendo en cuenta la gestión realizada por los responsables de ejecutar las actividades, la Oficina de Control Interno estableció que el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República – CGR, se encuentra ejecutado en un 50.4 % a 30 de abril de 2014. Es decir, que de las 127 actividades se han cumplido 64 como se muestra en el siguiente cuadro.

⁶ Informe OCI-003-2014

⁷ Informe OCI-023-2014

ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO	Actividades	%
CUMPLIDA	BAJO	64	50,4%
CUMPLIDA PARCIALMENTE	MEDIANO	6	4,7%
PENDIENTE	ALTO	0	0,0%
REALIZACIÓN POSTERIOR	NINGUNO	57	44,9%
TOTAL		127	100%

7.3. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su función de asesorar y acompañar a las áreas organizacionales del Ministerio, en la observancia de las normas, políticas, procedimientos y demás criterios establecidos para el desarrollo de las funciones de la entidad, emitió documentos de alerta y asesorías, participo en los diferentes comités a los cuales fue convocada, y realizó las respectivas observaciones y recomendaciones a que hubiere lugar.

7.3.1 Asesorías y Alertas: En la vigencia 2013-2014 se emitieron 22 documentos de asesoría y 36 documentos de alertas. Entre los documentos emitidos se cuentan los relacionados con los siguientes temas:

Asesoría No. 014 - 2013: Aplicación del el numeral 2.1.1 Políticas de Operación, del Manual MECI 1000:2005.

Asesoría No. 015 - 2013: Circular 3 de 2013 de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Aplicación Ley de Garantías Electorales

Asesoría No. 019 - 2013: Terminación unilateral de contratos

Asesoría No. 020 - 2013: Ley 1530 de 2012 "Sistema General de Regalías un año después"

Asesoría No. 021 - 2013: Propuesta del documento "Contexto Estratégico" del Ministerio de Minas y Energía.

Asesoría No. 001 - 2014: "Lineamientos y Guía Expedidos por Colombia Compra Eficiente".

Asesoría No. 003 - 2014: "Circular Externa No. 002-2014 - DAFF- Declaración de Bienes y Rentas Servidores Públicos".

Asesoría No. 006 – 2014: “Capacidad Residual de Contratación”.

Alerta 07 -2013: Resolución 159 de 2013 - Modificación del Catálogo General de Cuentas

Alerta 09 -2013: Decreto 1070 de 2013, Reglamenta Parcialmente el Estatuto Tributario

Alerta 13 -2013: Decreto 1847 de 2013, Cálculos Actuariales para estimar Pasivos Pensionales

Alerta 16-2013: Circular Conjunta No. 06-2013- DFP- MinTrabajo – Invitación a sindicalizados a contribuir voluntariamente, por una sola vez y mediante autorización escrita, con el descuento del 1% de su asignación básica con destinos a las federaciones y confederaciones que suscribieron el Acuerdo Colectivo.

Alerta 19 -2013: Directiva Presidencia 10 de 2013 – Guía Consulta Previa con Comunidades Étnicas

Alerta 24 -2013: Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en Procesos de Contratación

Alerta 26 -2013: Decreto 2865 de 2013- Día Nacional del Servidor Público

Alerta 28 -2013: Documento Conpes No. 167 del 9 de Noviembre de 2013- componente principal de la Política Pública Integral Anticorrupción (PIIA).

Alerta 02- 2014: Circular Externa No. 9 de enero 17 de 2014 - reconocimiento y revelación contable de la adquisición y depreciación de los activos de menor cuantía en el periodo contable 2014.

Alerta 05-2014: Decreto 199 de febrero 7 de 2014 Departamento Administrativo de la Función Pública- Escala salarial 2014.

Alerta 08 – 2014: Resolución 350 y 351 de 15 de abril 2014 Agencia Nacional de Hidrocarburos - Metodología calculo precio base liquidación de las regalías de petróleo crudo y precio base de liquidación para las regalías de gas recaudadas en dinero

Alerta 05 – 2014: Documento de Asesoría – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública

Alerta 10 - 2014: Publicación modelos o minutas por parte de Colombia Compra Eficiente como guía para diferentes tipos de contrato.

Alerta 13-2014: Decreto 943 de 2014 - Actualización Modelo Estándar de Control Interno - MECI

7.3.2 Acompañamientos: La Oficina de Control Interno participó durante la vigencia 2013-2014 en los siguientes comités : Contratación, Conciliación Coordinación de Control Interno y/o Dirección, SIGME Sectorial de Desarrollo Administrativo, Ética, Moralización y Derechos Humanos, Sistemas, Comité y Junta Administradora del Fondo Especial de Becas, etc...

También acompañó y asesoró a las áreas en los temas de requerimientos de la Contraloría General de la Republica, formulación de los planes de mejora a los procesos y los planes de mejoramiento institucional suscrito por el ente de control y la entidad.

7.4. FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL

La Oficina de Control Interno consciente de la importancia de ejecutar las funciones y actividades diarias dentro de un marco de control y autocontrol desarrolló acciones tales como: Elaborar documentos de alerta y asesorías, realización de jornadas de capacitación y actualización, convocando al Ministerio y entidades del Sector Minero Energético.

En la vigencia de 2013 se realizaron dos (2) jornadas de capacitación: “*Rol de las oficinas de Control Interno y Oficinas de Talento Humano en la implementación del SIGEP*” presentada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP- Dirección de Empleo Público, realizada el día 6 de septiembre de 2014 y el “*Taller Formulación de Planes de Gestión y Nueva Guía de Auditoria para las Entidades Públicas,*” organizada por la Oficina de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía y Formación y Capacitación Especialista F& C Consultores, realizado los días 17 y 18 de diciembre de 2014.

7.5. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

7.5.1 Atención Entes Externos

Como canal de comunicación designado por el Señor Ministro, entre los entes externos y las dependencias de la entidad, la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2013- 2014 adelanto las siguientes gestiones:

1. Coordinar el desarrollo de las siguientes Auditorias Regulares y Especiales:

Auditorias Regulares:

Opinión a los Estados Financieros vigencia 2013.

Auditorías Especiales:

Fondo de Protección, Solidaria-SOLDICOM,
Proyecto Implementación de la Compensación por el Transporte de Combustibles
Liquidados derivados del petróleo entre Yumbo y Pasto.
Fondos FAZNI; FAER; PRONE Y FOES.
Proyecto Microcentral Eléctrica de Mitú.
Fondo Nacional de Esmeraldas
Política Pública Desarrollo Minero ANM, SGC, UPME.
Política Pública Expansión Energética UPME, CREG, IPSE, FDN, Super Servicios.

2. Direccionar y realizar seguimiento a solicitudes y requerimientos de información realizados por los entes externos de control.
3. Consolidar la formulación del Plan de Mejoramiento del Ministerio de Minas y Energía suscrito con la Contraloría, el cual contiene, las correspondientes actividades de mejoramiento a implementar, con base en los resultados de los Informes de Auditoría Regular y especiales, de la Contraloría General de la República de las vigencias evaluadas.
4. Realizar seguimiento al nivel de cumplimiento del Plan de Mejoramiento institucional, teniendo en cuenta la gestión realizada por los responsables de ejecutar las actividades.
5. En coordinación con las áreas organizacionales realizar el seguimiento a las respuestas dadas a las Funciones de Advertencia formuladas por la Contraloría General de la República, sobre temas relacionados con la funciones desempeñadas por el Ministerio de Minas y Energías y entidades del sector

7.5.2 Calificación de los Entes de Control - Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República conceptuó que los estados financieros del Ministerio de Minas y Energía, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación.

Sin embargo de acuerdo a los criterios establecidos en la Guía de Auditoría de la Contraloría General de la República para auditar los estados financieros, hay aspectos

que afectan la razonabilidad de dichos estados, por tal razón la opinión de auditoría expresada es con salvedades.


INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno


NORMA REGINA FIGUEROA MORENO
Profesional Oficina de Control Interno